

QUILMES, 25 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0945/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Sr. RAÚL JAVIER ARAUJO.

Que el mencionado precedentemente prestará servicios de producción de dos documentos sobre planta básica docente.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$5.900,00).

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 13 y 14, del Sr. RAÚL JAVIER ARAUJO, DNI N° 14.842.549, por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$5.900,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula tercera del mismo.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.02.00.08 de la



 00812



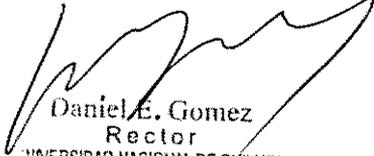
Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00812**



Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES